

MINISTERIO DE SALUD



HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

PROCEDIMIENTO DE REASIGNACION N°
003-2022

AÑO 2022

FORMATO DE BASES

PROCEDIMIENTO DE REASIGNACION N°003-2022

I. GENERALIDADES

1. Objeto del Procedimiento de Reasignación

Procedimiento de Reasignación bajo Contrato Administrativo de Servicios de Personal de Salud en el Marco del Artículo 27 de la Ley N° 31538, de acuerdo a los puestos señalados a continuación:

N°	DEPARTAMENTO Y/O ÁREA USUARIA	ESPECIALIDADES	PEAS	HONORARIO S/
1	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DE EMERGENCIA Y DESASTRES	3	7,300.00
2	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	2	7,300.00
3	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTENSIVA	1	7,300.00
4	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	MÉDICO ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA	2	7,300.00
5	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	MÉDICO ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA	1	7,300.00
6	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	TÉCNOLOGO MÉDICO EN TERAPIA OCUPACIONAL	1	2,900.00
7	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	1	7,300.00
8	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	ENFERMERA(O) GENERAL	3	2,900.00
9	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	ENFERMERA(O) ESPECIALISTA	1	3,600.00
10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	TÉCNICO DE ENFERMERÍA	2	1,800.00
11	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	TÉCNICO DE LABORATORIO	2	1,800.00
12	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	TÉCNOLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO	3	2,900.00
13	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	BIÓLOGO	2	2,900.00
14	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	AUXILIAR ASISTENCIAL	2	1,650.00
TOTAL			26 PLAZAS	

2. Dependencia, órgano/unidad orgánica requirente

- Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos.
- Departamento de Ginecología y Obstetricia.
- Departamento de Medicina.
- Departamento de Enfermería.
- Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de reasignación

El Hospital María Auxiliadora, Oficina de Personal es el encargado de realizar el Procedimiento de Reasignación, regulado por Ley N° 31538, convocatoria que se norma bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante régimen CAS D.L. 1057).

4. Base Legal

- 4.1 Ley N° 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la Covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas.
- 4.2 Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.
- 4.3 Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- 4.4 Resolución Ministerial N° 910-2022/MINSA, aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para el procedimiento de reasignación bajo contrato administrativo de servicios del personal de salud en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538 - Tercera Convocatoria".

II. PERFIL DEL PUESTO

ITEM N° 01

Unidad Orgánica: Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos.

PERFIL DEL PUESTO: Tres (03) Médicos Especialistas en Emergencias y Desastres

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral).	• Experiencia General: Experiencia laboral de (01) año en el sector Público y/o Privado en el ejercicio de su profesión. • Experiencia Específica: • Haber prestado servicios bajo la modalidad del régimen del D.L N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia Sanitaria por la COVID-19, en las Unidades ejecutoras señaladas en el Numeral III del Presente lineamiento. • El participante tiene la potestad de presentarse en el procedimiento de reasignación en cualquier Unidad Ejecutora señalada en el numeral III del presente lineamiento que cuente con registros vacantes. La participación en simultáneo en dos Unidades Ejecutoras, dará lugar a su exclusión del procedimiento de reasignación. Se dará prioridad a aquel participante que habiendo postulado "no alcanzo vacante", así como de aquel que no participo en los anteriores procedimientos de reasignación.

Competencias	• Adaptabilidad, análisis, atención, control, creatividad, innovación, planificación, autocontrol, comunicación verbal, discreción, cooperación, trabajo en equipo y buena actitud.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (Colocar exigencia del SERUMS, de ser el caso).	• Título Profesional de médico cirujano. • Título Profesional de Especialista en Medicina de Emergencia y Desastres y registro en el RNE. • Constancia de Colegiatura. • Certificado o Constancia de Habilidad profesional vigente. • Resolución de Término de SERUMS.
Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas) de corresponder.	• Cursos de Especialización en la carrera médica en los últimos 5 años.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	• Conocimiento de la especialidad. • Manejo de urgencias y emergencias • Orientación y consejería familiar • Medidas de bioseguridad • Entrevistas clínica centrada en el paciente • Manejo de patología frecuentes • Modelo de cuidado integral de salud • Guías de práctica clínica de las patologías del MINSA mas frecuente. • Reanimación cardiopulmonar cerebral y prolongada.
Principales funciones a desarrollar	• Efectuar atención integral de competencia médica especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención establecidas en el Servicio de Emergencia del Hospital. • Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas programadas. • Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobados. • Realizar procedimientos inherentes a la especialidad. • Referir a otros establecimientos de salud, los casos de emergencias que requieran algún tratamiento especializado y que no es posible atender en el Servicio de Emergencia. • Asegurar el cumplimiento de las normas de Bioseguridad, para evitar las infecciones asociadas a la atención sanitaria. • Mantener al paciente o su familiar informado sobre la evolución, estado de salud actual, indicaciones para el tratamiento, procedimientos. • Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia. • Realizar docencia a personal residente, internos de medicina, enfermería y técnicos de enfermería.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Prestará Servicios en el Hospital María Auxiliadora (Av. Miguel Iglesias N° 968 San Juan de Miraflores).
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31/12/2022 en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	S/. 7 300,00 (Siete mil trescientos con 00/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	Trabajo de manera presencial salvo excepciones autorizadas por Ley

ITEM N° 02

Unidad Orgánica: Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos.

PERFIL DEL PUESTO: Dos (02) Médicos Especialistas en Medicina Interna.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral).	• Experiencia General: Experiencia laboral de (01) año en el sector Público y/o Privado en el ejercicio de su profesión. • Experiencia Específica: • Haber prestado servicios bajo la modalidad del régimen del D.L N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia Sanitaria por la COVID-19, en las Unidades ejecutoras señaladas en el Numeral III del Presente lineamiento. • El participante tiene la potestad de presentarse en el procedimiento de reasignación en cualquier Unidad Ejecutora señalada en el numeral III del presente lineamiento que cuente con registros vacantes. La participación en simultáneo en dos Unidades Ejecutoras, dará lugar a su exclusión del procedimiento de reasignación. Se dará prioridad a aquel participante que habiendo postulado “no alcanzo vacante”, así como de aquel que no participo en los anteriores procedimientos de reasignación.
Competencias	• Adaptabilidad, análisis, control, creatividad, innovación, planificación, autocontrol, comunicación verbal, discreción, cooperación, trabajo en equipo y buena actitud.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (Colocar exigencia del SERUMS, de ser el caso).	• Título Profesional de médico cirujano. • Título Profesional de Especialista en Medicina Interna y registro en el RNE • Constancia de Colegiatura. • Certificado o Constancia de Habilidad profesional vigente. • Resolución de Terminación de SERUMS
Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas) de corresponder.	• Cursos de Especialización en la carrera médica, en los últimos 5 años.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	• Conocimiento de la especialidad.
Principales funciones a desarrollar	• Efectuar atención integral de competencia médica especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención establecidas en el Servicio de Emergencia del Hospital. • Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas programadas. • Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente crítico de acuerdo a normas y guías de atención aprobados. • Referir a otros establecimientos de salud, los casos de emergencias que requieran algún tratamiento especializado y que no es posible atender en el servicio de emergencia. • Asegurar el cumplimiento de las normas de Bioseguridad, para evitar las infecciones asociadas a la atención sanitaria. • Mantener al paciente o su familiar informado sobre la evolución, estado de salud actual, indicaciones para el tratamiento, procedimientos. • Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia. • Realizar docencia a personal residente, internos de medicina, enfermería y técnicos de enfermería.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Prestará Servicios en el Hospital María Auxiliadora (Av. Miguel Iglesias N° 968 San Juan de Miraflores).
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31/12/2022 en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	S/. 7 300,00 (Siete mil trescientos con 00/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	Trabajo de manera presencial salvo excepciones autorizadas por Ley

ITEM N° 03**Unidad Orgánica:** Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos**PERFIL DEL PUESTO: UNO (01) Médico Especialista en Medicina Intensiva**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral).	• Experiencia General: Experiencia laboral de (01) año en el sector Público y/o Privado en el ejercicio de su profesión. • Experiencia Específica: • Haber prestado servicios bajo la modalidad del régimen del D.L N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia Sanitaria por la COVID-19, en las Unidades ejecutoras señaladas en el Numeral III del Presente lineamiento. • El participante tiene la potestad de presentarse en el procedimiento de reasignación en cualquier Unidad Ejecutora señalada en el numeral III del presente lineamiento que cuente con registros vacantes. La participación en simultáneo en dos Unidades Ejecutoras, dará lugar a su exclusión del procedimiento de reasignación. Se dará prioridad a aquel participante que habiendo postulado "no alcanzo vacante", así como de aquel que no participo en los anteriores procedimientos de reasignación.
Competencias	• Adaptabilidad, análisis, atención, control, creatividad, planificación, autocontrol, comunicación verbal, discreción, cooperación, trabajo en equipo y buena actitud.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (Colocar exigencia del SERUMS, de ser el caso).	• Título Profesional de médico cirujano. • Título Profesional de Especialista en Medicina Intensiva y registro en el RNE. • Constancia de Colegiatura. • Certificado o Constancia de Habilidad profesional vigente. • Resolución de Término de SERUMS.
Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas) de corresponder.	• Cursos de Especialización en la carrera médica, en los últimos 5 años.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	▪ Conocimiento de la especialidad.
Principales funciones a desarrollar	• Efectuar atención integral de competencia médica especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención establecidas en el Servicio de Cuidados Intensivos del Hospital. • Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina intensiva en áreas programadas. Realizar los procedimientos propios de la especialidad de acuerdo a las normas y guías del servicio. • Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente crítico de acuerdo a normas y guías de atención aprobados. • Emitir opinión especializada, en relación a pacientes hospitalizados en áreas fuera del servicio, cuando sea requerida mediante interconsulta o junta médica. • Asegurar el cumplimiento de las normas de Bioseguridad, para evitar las infecciones asociadas a la atención sanitaria. • Mantener al paciente o su familiar informado sobre la evolución, estado de salud actual, indicaciones para el tratamiento, procedimiento. • Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia. • Realizar docencia a personal residente, enfermería y técnicos de enfermería.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Prestará Servicios en el Hospital María Auxiliadora (Av. Miguel Iglesias N° 968 San Juan de Miraflores).
Duración del contrato	A partir de la firma de contrato hasta el 31/12/2022 en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	S/. 7 300,00 (Siete mil trescientos con 00/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	Trabajo de manera presencial salvo excepciones autorizadas por Ley

ITEM N° 04

Unidad Orgánica: Departamento de Medicina

PERFIL DEL PUESTO: Dos (2) Médicos Especialistas en Cardiología

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral).	• Experiencia General: Experiencia laboral de (01) año en el sector Público y/o Privado en el ejercicio de su profesión. • Experiencia Específica: • Haber prestado servicios bajo la modalidad del régimen del D.L N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia Sanitaria por la COVID-19, en las Unidades ejecutoras señaladas en el Numeral III del Presente lineamiento. • El participante tiene la potestad de presentarse en el procedimiento de reasignación en cualquier Unidad Ejecutora señalada en el numeral III del presente lineamiento que cuente con registros vacantes. La participación en simultáneo en dos Unidades Ejecutoras, dará lugar a su exclusión del procedimiento de reasignación. Se dará prioridad a aquel participante que habiendo postulado "no alcanzo vacante", así como de aquel que no participo en los anteriores procedimientos de reasignación.
Competencias	• Capacidad para el diagnóstico y establecer un tratamiento médico que beneficie la salud del paciente. Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura. Establecer una buena comunicación interpersonal, que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, médicos de comunicación y otros profesionales. Propiciar el trabajo en equipo con profesionalismo y ética. • Desarrollar la actividad profesional desde un punto de vista crítica, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (Colocar exigencia del SERUMS, de	• Título Profesional de médico cirujano. • Título Profesional de Especialista en Cardiología y registro en el RNE.
ser el caso).	• Constancia de Colegiatura. • Certificado o Constancia de Habilidad profesional vigente. • Resolución de Término de SERUMS
Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas) de corresponder.	• Cursos de actualización y/o afines a la especialidad con vigencia no mayor a 05 años incluyendo los realizados en la residencia. • Ofimática básica • Inglés Básico
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	• Norma Técnica N° 1024 – MINSA/2020. • Norma Técnica N° 184-MINSA/DIGEMID/2022. • Norma Técnica N° 146 – MINSA/2018/DGIESP. • Norma Técnica N° 145 – MINSA/2018/DGIESP. • Gestión de la Historia clínica.
Principales funciones a desarrollar	• Disponibilidad para cubrir la atención en los turnos que se asigne. • Visita médica de pacientes hospitalizados en la unidad de cuidados de Cardiología. • Atención en Consulta Externa de la especialidad • Realización de procedimiento de la especialidad • Realización de guardias de Cardiología. • Revisión y elaboración de Guías Clínicas de Especialidad. • Resolver interconsultas de la especialidad.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Prestará Servicios en el Hospital María Auxiliadora (Av. Miguel Iglesias N° 968 San Juan de Miraflores).
Duración del contrato	A partir de la firma de contrato hasta el 31/12/2022 en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	S/. 7 300,00 (Siete mil trescientos con 00/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	Trabajo de manera presencial salvo excepciones autorizadas por Ley

ITEM N° 05

Unidad Orgánica: Departamento de Medicina

PERFIL DEL PUESTO: UN (01) Médico Especialista en Gastroenterología

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral).	• Experiencia General: Experiencia laboral de (01) año en el sector Público y/o Privado en el ejercicio de su profesión. • Experiencia Específica: • Haber prestado servicios bajo la modalidad del régimen del D.L N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia Sanitaria por la COVID-19, en las Unidades ejecutoras señaladas en el Numeral III del Presente lineamiento. • El participante tiene la potestad de presentarse en el procedimiento de reasignación en cualquier Unidad Ejecutora señalada en el numeral III del presente lineamiento que cuente con registros vacantes. La participación en simultáneo en dos Unidades Ejecutoras, dará lugar a su exclusión del procedimiento de reasignación. Se dará prioridad a aquel participante que habiendo postulado “no alcanzo vacante”, así como de aquel que no participo en los anteriores procedimientos de reasignación.

Competencias	• Capacidad para el diagnóstico y establecer un tratamiento médico que beneficie la salud del paciente. • Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente a sus creencias y cultura. • Establecer una buena comunicación interpersonal, que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales • Propiciar el trabajo en equipo con profesionalismo y ética. • Desarrollar la actividad profesional desde un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (Colocar exigencia del SERUMS, de ser el caso).	• Título Profesional de médico cirujano. • Título Profesional de Especialista en Gastroenterología, y registro en el RNE. • Constancia de Colegiatura. • Certificado o Constancia de Habilidad profesional vigente. • Resolución de Terminación de SERUMS.
Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas) de corresponder.	• Cursos de actualización y/o afines a la especialidad, incluyendo los realizados en la residencia.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	• Norma Técnica N° 139-MINSA/DGAIN/2018. • Norma de gestión de la historia clínica. • Manejo de Office (deseable)
Principales funciones a desarrollar	• Visita médica de pacientes hospitalizados, procedimientos y consulta de la especialidad. • Revisión y Elaboración de Guías de Práctica Clínica y Manual de Procedimientos de la especialidad. • Resolver interconsultas de la especialidad. • Disponibilidad para cubrir la atención en los turnos que se le asigne. • Coordinación asistencial y administrativa con médicos jefes

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Prestará Servicios en el Hospital María Auxiliadora (Av. Miguel Iglesias N° 968 San Juan de Miraflores).
Duración del contrato	A partir de la firma de contrato hasta el 31/12/2022 en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	S/. 7 300,00 (Siete mil trescientos con 00/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	Trabajo de manera presencial salvo excepciones autorizadas por Ley

ITEM N° 06**Unidad Orgánica:** Departamento de Medicina- Servicio de Medicina Física y Rehabilitación**PERFIL DEL PUESTO: Un (01) Tecnólogo Medico en Terapia Ocupacional**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral).	• Experiencia General: Experiencia laboral de (01) año en el sector Público y/o Privado en el ejercicio de su profesión. • Experiencia Específica: • Haber prestado servicios bajo la modalidad del régimen del D.L N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia Sanitaria por la COVID-19, en las Unidades ejecutoras señaladas en el Numeral III del Presente lineamiento. • El participante tiene la potestad de presentarse en el procedimiento de reasignación en cualquier Unidad Ejecutora señalada en el numeral III del presente lineamiento que cuente con registros vacantes. La participación en simultáneo en dos Unidades Ejecutoras, dará lugar a su exclusión del procedimiento de reasignación. Se dará prioridad a aquel participante que habiendo postulado “no alcanzo vacante”, así como de aquel que no participo en los anteriores procedimientos de reasignación.
Competencias	• Trabajo en equipo. • Liderazgo. • Competencia profesional. • Comunicación oral. • Autocontrol.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (Colocar exigencia del SERUMS, de ser el caso).	• Título profesional de Licenciado en Tecnología Médica con mención en Terapia Ocupacional. • Certificado de Colegiatura • Constancia de Habilidad profesional vigente • Resolución de término de SERUMS
Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas) de corresponder.	• Cursos relacionados a Grafomotricidad y coordinación motora. • Cursos en modelos de ocupación humana • Cursos de alimentación, deglución para terapeutas ocupacionales.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	• Conocimientos básicos de la función del puesto • Norma de gestión de la historia clínica • Norma Técnica de salud N° 079-MINSA/DGSP-INR-V.02 “Norma Técnica de Salud de la Unidad productora de Servicios de Medicina de Rehabilitación”

Principales funciones a desarrollar	• Aplicar métodos, técnicas de evaluación y tratamiento propios de la tecnología médica, para la rehabilitación integral del paciente. • Elaborar ayudas biomecánicas en el ámbito de su competencia • Monitorizar el desempeño de los pacientes durante la aplicación de la terapia ocupacional. • Elaborar informes técnicos de las actividades asistenciales y realizar con responsabilidad el llenado de la historia clínica y los registros que corresponda. • Participar en actividades educativas orientada a la promoción y prevención a los pacientes y familiares. • Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas vigentes. • Las demás funciones que le asigne su inmediato superior.
--	--

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del puesto	Prestará Servicios en el Hospital María Auxiliadora (Av. Miguel Iglesias N° 968 San Juan de Miraflores).
Duración del contrato	A partir de la firma de contrato hasta el 31/12/2022 en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	S/2,900.00 (Dos mil novecientos con 00/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad
Horario/Modalidad de Trabajo	Trabajo de manera presencial salvo excepciones autorizadas por Ley

ITEM N° 07**Unidad Orgánica:** Departamento de Ginecología y Obstetricia**PERFIL DEL PUESTO:** Un (01) MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral).	• Experiencia General: Experiencia General de (01) año en el sector Público y/o Privado en el ejercicio de su profesión. • Experiencia Específica: • Haber prestado servicios bajo la modalidad del régimen del D.L N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia Sanitaria por la COVID-19, en las Unidades ejecutoras señaladas en el Numeral III del Presente lineamiento. • El participante tiene la potestad de presentarse en el procedimiento de reasignación en cualquier Unidad Ejecutora señalada en el numeral III del presente lineamiento que cuente con registros vacantes. La participación en simultáneo en dos Unidades Ejecutoras, dará lugar a su exclusión del procedimiento de reasignación. Se dará prioridad a aquel participante que habiendo postulado "no alcanzo vacante", así como de aquel que no participo en los anteriores procedimientos de reasignación.
Competencias	• Trabajo en equipo. • Comportamiento ético. • Orientación de servicio al ciudadano. • Comunicación asertiva.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (Colocar exigencia del SERUMS, de ser el caso).	• Título Profesional de médico cirujano. • Título de Médico de Especialista en Ginecología y Obstetricia • Constancia de Colegiatura. • Certificado o Constancia de Habilidad profesional vigente. • Resolución de Termino de SERUMS.
Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas) de corresponder.	• Diplomado en laparoscopia y cirugía mínimamente invasiva Ginecología y/otros cursos

Conocimientos para el puesto y/o cargo:	• Manejo de urgencias y emergencias • Orientación y consejería familiar • Medidas de bioseguridad. • Entrevista clínica centrada en el paciente • Modelo de cuidado integral de salud • Manejo de patologías frecuentes. • Guías de práctica clínica de las patologías del MINSA más Frecuente • Reanimación cardiopulmonar Cerebral Avanzada y prolongada.
Principales funciones a desarrollar	• Realizar evaluación clínica especializada centrada en la persona y establecer un plan de trabajo pertinente de acuerdo a la situación del paciente y las guías de atención, acorde a la normativa vigente. • Brindar tratamiento integral y especializado que incluya el seguimiento clínico a las personas y familias con problemas o necesidades de salud, realizando la interconsulta, referencia y contra referencia para la continuidad del cuidado según corresponda. • Supervisar la aplicación adecuada de tratamiento médico especializado establecido para el paciente, de acuerdo a las normas y guías de atención y normativa vigente. • Efectuar procedimientos especializados, con fines de diagnósticos y de tratamiento, según la cartera de servicios y perfil de demanda de la población. • Realizar prestaciones de salud especializado orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso de cuidado de su salud. • Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados. • Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual. • Brindar atención médica especializada a través de la modalidad de telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica y otros, según corresponda. • Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial. • Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente. • Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del puesto	Prestará Servicios en el Hospital María Auxiliadora (Av. Miguel Iglesias N° 968 San Juan de Miraflores).
Duración del contrato	A partir de la firma de contrato hasta el 31/12/2022 en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	S/. 7 300,00 (Siete mil trescientos con 00/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	Trabajo de manera presencial salvo excepciones autorizadas por Ley

ITEM N° 8

Unidad Orgánica: Departamento de Enfermería

PERFIL DEL PUESTO: tres (3) Enfermeras/os Generales

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral).	• Experiencia General: Experiencia laboral de (01) año en el sector Público y/o Privado en el ejercicio de su profesión. • Experiencia Específica: • Haber prestado servicios bajo la modalidad del régimen del D.L N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia Sanitaria por la COVID-19, en las Unidades ejecutoras señaladas en el Numeral III del Presente lineamiento. • El participante tiene la potestad de presentarse en el procedimiento de reasignación en cualquier Unidad Ejecutora señalada en el numeral III del presente lineamiento que cuente con registros vacantes. La participación en simultáneo en dos Unidades Ejecutoras, dará lugar a su exclusión del procedimiento de reasignación. Se dará prioridad a aquel participante que habiendo postulado "no alcanzo vacante", así como de aquel que no participo en los anteriores procedimientos de reasignación.
Competencias	• Trabajo en equipo. • Comportamiento ético con valores. • Capacidad de organización y control de los recursos asignados. • Comunicación efectiva y asertiva.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (Colocar exigencia del SERUMS, de ser el caso).	• Título Profesional de Licenciado/a en Enfermería. • Constancia de Colegiatura. • Certificado de Habilitación profesional vigente. • Resolución de termino de SERUMS
Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas) de corresponder.	• Diplomados y/ cursos afines a la profesión.

Conocimientos para el puesto y/o cargo:	• Manejo de urgencias y emergencias • Orientación y consejería terciaria • Medidas de bioseguridad • Normas técnicas: Historia Clínica, Residuos sólidos hospitalarios, guías clínicas, etc. • Infecciones intrahospitalaria. • Proceso de Atención de Enfermería.
Principales funciones a desarrollar	• Brindar cuidados de enfermería a la persona y familia, a través del proceso de atención de enfermería (PAE), considerando las necesidades de salud individual y salud pública por curso de vida. • Participar en la evaluación, estabilización, tratamiento indicado y/o referencia de las emergencias, según normativa vigente. • Participar en las prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de un daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud, aplicando el PAE. • Participar en actividades de prevención terciaria y promoción de la salud, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo y del entorno. • Participar en intervenciones de prevención terciaria, para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual. • Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel institucional. • Desarrollar acciones que contribuyen a la implementación de medidas de bioseguridad para el personal de salud y el usuario. • Participar en procedimientos y técnicas especiales en el ámbito de su competencia según corresponda en las diversas UPSS. • Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del puesto	Prestará Servicios en el Hospital María Auxiliadora (Av. Miguel Iglesias N.º 968 San Juan de Miraflores).
Duración del contrato	A partir de la firma de contrato hasta el 31/12/2022 en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	S/. 2,900.00 (Dos Mil Novecientos y 00/100 Soles), incluye montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	Trabajo de manera presencial salvo excepciones autorizadas por Ley

ITEM N° 9**Unidad Orgánica:** Departamento de Enfermería**PERFIL DEL PUESTO: Un (01) Enfermera/o Especialista**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral).	• Experiencia General: Experiencia laboral de (01) año en el sector Público y/o Privado en el ejercicio de su profesión. • Experiencia Específica: • Haber prestado servicios bajo la modalidad del régimen del D.L N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia Sanitaria por la COVID-19, en las Unidades ejecutoras señaladas en el Numeral III del Presente lineamiento. • El participante tiene la potestad de presentarse en el procedimiento de reasignación en cualquier Unidad Ejecutora señalada en el numeral III del presente lineamiento que cuente con registros vacantes. La participación en simultáneo en dos Unidades Ejecutoras, dará lugar a su exclusión del procedimiento de reasignación. Se dará prioridad a aquel participante que habiendo postulado “no alcanzo vacante”, así como de aquel que no participo en los anteriores procedimientos de reasignación.
Competencias	• Trabajo en equipo. • Comportamiento ético con valores. • Capacidad de organización y control de los recursos asignados. • Comunicación efectiva y asertiva.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (Colocar exigencia del SERUMS, de ser el caso).	• Título Profesional de Licenciado/a en Enfermería. • Título de Segunda Especialización • Constancia de Colegiatura. • Certificado de Habilitación profesional vigente. • Resolución de termino de SERUMS
Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas) de corresponder.	• Diplomados y/ cursos afines a la profesión.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	• Manejo de urgencias y emergencias • Orientación y consejería terciaria • Medidas de bioseguridad • Normas técnicas: Historia Clínica, Residuos sólidos hospitalarios, guías clínicas, etc. • Infecciones intrahospitalaria. • Proceso de Atención de Enfermería.

Principales funciones a desarrollar	• Brindar cuidados especializados de enfermería a la persona y familia, a través del proceso de atención de enfermería (PAE), considerando las necesidades de salud individual y salud pública por curso de vida. • Participar en la evaluación, estabilización, tratamiento indicado y/o referencia de las emergencias, según normativa vigente. • Participar en las prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de un daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud, aplicando el PAE. • Participar en intervenciones de prevención terciaria, para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual. • Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel institucional. • Desarrollar acciones que contribuyen a la implementación de medidas de bioseguridad para el personal de salud y el usuario. • Participar en procedimiento y técnicas especiales y complejas en el ámbito de su competencia según corresponda en las diversas UPSS. • Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.
--	---

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del puesto	Prestará Servicios en el Hospital María Auxiliadora (Av. Miguel Iglesias N.º 968 San Juan de Miraflores).
Duración del contrato	A partir de la firma de contrato hasta el 31/12/2022 en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	S/. 3,600.00 Soles (Tres mil seiscientos con 00/100 Soles) incluye montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	Trabajo de manera presencial salvo excepciones autorizadas por Ley

ITEM N° 10

Unidad Orgánica: Departamento De Enfermería

PERFIL DEL PUESTO: Dos (02) Técnicos En Enfermería

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral).	• Experiencia General: Experiencia laboral de (01) año en el sector Público y/o Privado en el ejercicio de su profesión. • Experiencia Específica: • Haber prestado servicios bajo la modalidad del régimen del D.L N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia Sanitaria por la COVID-19, en las Unidades ejecutoras señaladas en el Numeral III del Presente lineamiento. • El participante tiene la potestad de presentarse en el procedimiento de reasignación en cualquier Unidad Ejecutora señalada en el numeral III del presente lineamiento que cuente con registros vacantes. La participación en simultáneo en dos Unidades Ejecutoras, dará lugar a su exclusión del procedimiento de reasignación. Se dará prioridad a aquel participante que habiendo postulado “no alcanzo vacante”, así como de aquel que no participo en los anteriores procedimientos de reasignación.
Competencias	• Empatía, capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. • Actitud proactiva hacia el cambio y el mejoramiento continuo. • Capacidad de organización y control de los recursos asignados. • Ética y valores, veracidad, honradez y responsabilidad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (Colocar exigencia del SERUMS, de ser el caso).	• Título Profesional de Técnico en Enfermería a nombre de la Nación.
Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas) de corresponder.	• Cursos relacionados a la Carrera Técnica luego de haber obtenido el título.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	• Uso de EPP • Bioseguridad • Limpieza y desinfección de equipos y materiales, • Promoción y Prevención de la salud. • Atención integral por curso de vida.
Principales funciones a desarrollar	• Asistir al profesional de la salud en actividades dirigidas al cuidado integral de la persona, en situación estable, de urgencia o emergencia. • Asistir al profesional de la salud en las prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de un daño. • Participar en actividades de promoción de la salud dirigidas a la persona, familia y comunidad, que fomenten prácticas y entornos saludables, bajo supervisión del profesional de salud, considerando el escenario epidemiológico local. • Apoyar en intervenciones preventivas de salud dirigidas a la persona, familia y comunidad, que contribuya a la reducción

	de factores de riesgos y aparición de la enfermedad, considerando el escenario epidemiológico local. • Trasladar a los pacientes con programación de procedimientos, interconsultas y exámenes de apoyo al diagnóstico y tratamiento, aplicando medidas preventivas de seguridad. • Participar en la limpieza y desinfección del material, instrumental y equipos utilizados en la atención del paciente, bajo supervisión del profesional de la salud • Realizar la desinfección terminal y concurrente de la unidad del paciente, aplicando medidas de bioseguridad. • Apoyar en intervenciones extramurales de atención integral de salud a la persona familia y comunidad según cartera de servicios del establecimiento de salud. • Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.
--	---

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Prestará Servicios en el Hospital María Auxiliadora (Av. Miguel Iglesias N° 968 San Juan de Miraflores).
Duración del contrato	A partir de la firma de contrato hasta el 31/12/2022 en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	S/ 1,800.00 (Mil ochocientos 00/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	Horario/modalidad de trabajo presencial.

ITEM N° 11**Unidad Orgánica:** Departamento De Patología Clínica Y Anatomía Patológica**PERFIL DEL PUESTO:** dos (2) Técnicos en Laboratorio

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral).	• Experiencia General: Experiencia laboral de (01) año en el sector Público y/o Privado en el ejercicio de su profesión. • Experiencia Específica: • Haber prestado servicios bajo la modalidad del régimen del D.L N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia Sanitaria por la COVID-19, en las Unidades ejecutoras señaladas en el Numeral III del Presente lineamiento. • El participante tiene la potestad de presentarse en el procedimiento de reasignación en cualquier Unidad Ejecutora señalada en el numeral III del presente lineamiento que cuente con registros vacantes. La participación en simultáneo en dos Unidades Ejecutoras, dará lugar a su exclusión del procedimiento de reasignación. Se dará prioridad a aquel participante que habiendo postulado “no alcanzo vacante”, así como de aquel que no participo en los anteriores procedimientos de reasignación.
Competencias	• Trabajo en equipo. • Comportamiento Ético • Orientación de servicio al ciudadano.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (Colocar exigencia del SERUMS, de ser el caso).	• Título Profesional de Técnico en Laboratorio a nombre de la Nación.
Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas) de corresponder.	• Cursos relacionados a Laboratorio Clínico.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	• USO de EPP • Bioseguridad • Toma de Muestra con sistema de extracción al vacío. • Limpieza y desinfección de equipos y materiales. • Procedimientos para la toma de muestras de laboratorio.
Principales funciones a desarrollar	• Involucramiento en el área pre analítico (toma de muestra, centrifugación, etc.) • Recepción de muestra pre analítico y baciloscopia • Preparación de muestras en las áreas pre analítico, microbiología, bioquímica, hematología. • Preparación de medios y esterilización. • Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Prestará Servicios en el Hospital María Auxiliadora (Av. Miguel Iglesias N.º 968 San Juan de Miraflores).
Duración del contrato	A partir de la firma de contrato hasta el 31/12/2022 en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	S/.1,800.00 (Un mil ochocientos con 00/100 Soles) incluye montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	Trabajo de manera presencial salvo excepciones autorizadas por Ley

ITEM N° 12

Unidad Orgánica: Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica - Servicio de Patología Clínica

PERFIL DE PUESTO: Tres (03) **Tecnólogos Médicos en Laboratorio Clínico**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral).	• Experiencia General: Experiencia General de (01) año en el sector Público y/o Privado en el ejercicio de su profesión. • Experiencia Específica: • Haber prestado servicios bajo la modalidad del régimen del D.L N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia Sanitaria por la COVID-19, en las Unidades ejecutoras señaladas en el Numeral III del Presente lineamiento. • El participante tiene la potestad de presentarse en el procedimiento de reasignación en cualquier Unidad Ejecutora señalada en el numeral III del presente lineamiento que cuente con registros vacantes. La participación en simultáneo en dos Unidades Ejecutoras, dará lugar a su exclusión del procedimiento de reasignación. Se dará prioridad a aquel participante que habiendo postulado "no alcanzo vacante", así como de aquel que no participo en los anteriores procedimientos de reasignación.
Competencias	• Trabajo en equipo. • Comportamiento ético. • Orientación de servicio al ciudadano. • Comunicación efectiva.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (Colocar exigencia del SERUMS, de ser el caso).	• Título profesional de Licenciada/o Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico • Certificado de Colegiatura • Constancia de Habilidad profesional vigente • Resolución de término de SERUMS
Cursos y/o estudios de especialización	• Cursos relacionados a Laboratorio Clínico • Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	• Supervisión y monitoreo de los procedimientos de Pre analítico de Laboratorio. • Gestión y Control de calidad de laboratorio • Procedimiento de Bioquímica, Hematología, Microbiología y Biología Molecular (carga viral-HIV; COVID-19) • Medidas de Bioseguridad

Principales funciones a desarrollar	• Participar en el procesamiento de análisis clínicos de laboratorio: hematológicos, bioquímicos y microbiológicos, aplicando las normas de bioseguridad, protocolos, guías, procedimientos y técnicas establecidas. • Ejecuta procedimientos de control de calidad interno y externo de laboratorio clínico • Participar en el proceso de toma de muestras, así como la verificación de la calidad de la muestra y del proceso analítico. • Realizar el registro y archivo de resultados, así como la conservación de las muestras biológicas según la normativa establecida. • Contribuir con el proceso de enseñanza de pre grado o post grado • Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinario de nivel local y territorial • Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.
--	---

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del puesto	Prestará Servicios en el Hospital María Auxiliadora (Av. Miguel Iglesias N° 968 San Juan de Miraflores).
Duración del contrato	A partir de la firma de contrato hasta el 31/12/2022 en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	S/2,900.00 (Dos mil novecientos con 00/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad
Horario/Modalidad de Trabajo	Trabajo de manera presencial salvo excepciones autorizadas por Ley

ITEM N° 13

Unidad Orgánica: Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica - Servicio de Patología Clínica

PERFIL DEL PUESTO: dos (02) Biólogos

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral).	• Experiencia General: Experiencia General de (01) año en el sector Público y/o Privado en el ejercicio de su profesión. • Experiencia Específica: • Haber prestado servicios bajo la modalidad del régimen del D.L N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia Sanitaria por la COVID-19, en las Unidades ejecutoras señaladas en el Numeral III del Presente lineamiento. • El participante tiene la potestad de presentarse en el procedimiento de reasignación en cualquier Unidad Ejecutora señalada en el numeral III del presente lineamiento que cuente con registros vacantes. La participación en simultáneo en dos Unidades Ejecutoras, dará lugar a su exclusión del procedimiento de reasignación. Se dará prioridad a aquel participante que habiendo postulado "no alcanzo vacante", así como de aquel que no participo en los anteriores procedimientos de reasignación.
Competencias	• Trabajo en Equipo • Comportamiento Ético • Orientación de servicio al ciudadano • Comunicación efectiva
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (Colocar exigencia del SERUMS, de ser el caso).	• Título profesional Biólogo/Licenciado en Biología • Certificado de Colegiatura • Constancia de Habilidad profesional vigente • Resolución de término de SERUMS
Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los	• Cursos relacionados a Microbiología y Biología Molecular

estudios de especialización no menos de 90 horas)	
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	• Procedimiento de carga viral-HIV • Microbiología y Biología Molecular (COVID-19) • Medidas de Bioseguridad
Principales funciones a desarrollar	• Realizar análisis microbiológicos parasitológicos y biología molecular (carga viral –HIV; COVID 19) en agentes biológicos material y muestras biológicas de origen humana. • Ejecuta procedimientos de control de calidad interno y externo de microbiológicos, parasitológicos y biología molecular (carga viral – HIV; COVID 19) • Elaborar informes de ensayo de agentes biológicos, de muestras biológicas de origen humano • Participar en intervenciones de prevención, para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud publica • Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinario de nivel local y territorial. • Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del puesto	Prestará Servicios en el Hospital María Auxiliadora (Av. Miguel Iglesias N° 968 San Juan de Miraflores).
Duración del contrato	A partir de la firma de contrato hasta el 31/12/2022 en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	S/2,900.00 (Dos mil novecientos con 00/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad
Horario/Modalidad de Trabajo	Trabajo de manera presencial salvo excepciones autorizadas por Ley

ITEM N° 14

Unidad Orgánica: Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica - Servicio de Patología Clínica

PERFIL DEL PUESTO: Dos (02) Auxiliar Asistencial

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	• Experiencia General: Experiencia General de (01) año en el sector Público y/o Privado en el ejercicio de su profesión. • Experiencia Específica: • Haber prestado servicios bajo la modalidad del régimen del D.L N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia Sanitaria por la COVID-19, en las Unidades ejecutoras señaladas en el Numeral III del Presente lineamiento. • El participante tiene la potestad de presentarse en el procedimiento de reasignación en cualquier Unidad Ejecutora señalada en el numeral III del presente lineamiento que cuente con registros vacantes. La participación en simultáneo en dos Unidades Ejecutoras, dará lugar a su exclusión del procedimiento de reasignación. Se dará prioridad a aquel participante que habiendo postulado "no alcanzo vacante", así como de aquel que no participo en los anteriores procedimientos de reasignación.
Competencias	• Trabajo en Equipo • Comportamiento Ético • Orientación de servicio al ciudadano
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Certificado de estudios de secundaria completa

Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación)	• Cursos relacionados a laboratorio clínico
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	• Uso de EPP • Bioseguridad • Toma de muestra con sistema de extracción al vacío. • Limpieza y desinfección de quipos y materiales. • Procedimiento para la toma de muestras de laboratorio.
Principales funciones a desarrollar	• Participar en el proceso de recepción, registro y distribución de muestras biológicas de origen humano, de acuerdo a procedimientos establecidos, aplicando medidas de seguridad bajo supervisión. • Realizar la limpieza y desinfección de los equipos, materiales e insumos, aplicando medida de bioseguridad según normativa vigente, bajo supervisión del profesional de la salud. • Preparar y organizar las áreas del trabajo del laboratorio clínico, mantenimiento del orden y limpieza aplicando las normas de bioseguridad. • Apoyar en el procedimiento de la información de los exámenes de laboratorio para la obtención de los resultados. • Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata relacionada a la misión de puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del puesto	Hospital María Auxiliadora Av. Miguel Iglesias 960 San Juan de Miraflores
Duración del contrato	A partir de la firma de contrato hasta el 31/12/2022 en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	S/.1 650.00 (Mil seiscientos cincuenta con 00/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad
Horario/Modalidad de Trabajo	Trabajo de manera presencial salvo excepciones autorizadas por Ley

De acuerdo a lo solicitado, el participante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

- A. En lo que se refiere a la **experiencia laboral**, el participante deberá acreditar con los certificados, constancias de trabajo, contratos, adendas que señalen haber prestado servicios bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la Covid-19, en las unidades ejecutoras del Ministerio de Salud, unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, Instituto Nacional de Salud e Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica y/o universitaria, el tiempo de experiencia general se contabilizan a partir del egreso de la formación académica correspondiente, caso contrario, la experiencia general se contabilizará desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o profesional declarado.

Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional completa (solo secundario o estudios técnicos y/o universitarios en curso), se considerará cualquier experiencia laboral.

Tratándose del Servicio Rural y Urbano Marginal en salud (SERUMS), como del Residentado Médico, de conformidad con las normas que los regulan (Leyes N°s 23330 y 30453), sus tiempos de duración no serán considerados como experiencia laboral.

B. Cursos: Los cursos deben tener un mínimo de doce (12) horas de capacitación. Se podrán considerar cursos que tengan un mínimo de ocho (8) horas; siempre que sean organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas, salvo los cursos que son dictados para el personal de asistencial.

C. Programas de especialización y/o diplomados: Deberán consignar aquellos programas de especialización y/o diplomados, con una duración no menor de 90 horas. Se podrán considerar programas de especialización o diplomados que tengan una duración menor a noventa (90) horas, siempre que sean mayor o igual a ochenta (80) horas y organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

Los certificados y/o constancias de los programas de especialización y/o cursos deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Se Consigna las funciones de acuerdo al perfil de puesto tipo.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Prestará servicios en el Hospital María Auxiliadora.
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato, en el marco del artículo 27° de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	Se Consigna la remuneración de acuerdo al perfil de puesto tipo, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	El horario/ modalidad de trabajo presencial.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	CONVOCATORIA	ÁREA RESPONSABLE
1	Publicación y difusión de las bases del procedimiento de reasignación en el portal web del HMA.	Del 21 al 25 de Noviembre	Comité de Evaluación, Oficina de comunicaciones
2	Recepción de solicitudes: Presentación del Anexo N° 04 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y Anexo N° 05 Declaración Jurada, a través de la mesa de partes (presencial) de la entidad, detallando lo siguiente: ✓ En sobre cerrado. ✓ Nombres y Apellidos. ✓ N° de DNI. ✓ Número de la Convocatoria que participa. ✓ Cargo y área a la que participa. Lo señalado en el presente punto, deberá ser remitido en forma legible, que se puedan visualizar, debidamente foliado de adelante hacia atrás, con la enumeración indicada en la parte superior derecha de cada hoja y firmado en todo su contenido. Nota: No se aceptara la presentación de documentación fuera de la fecha establecida en la convocatoria.	A partir del 23 al 25 de Noviembre	Participante
3	Evaluación Curricular: Evaluación del Anexo N° 04 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y Anexo N° 05 Declaración Jurada.	Del 23 al 25 de noviembre	Comité de Evaluación
4	Publicación de Resultados Preliminares APTO/NO APTO.	28 de Noviembre	Comité de Evaluación
5	Verificación de impedimentos para contratar con el Estado	28 de Noviembre	Comité de Evaluación con el apoyo de la Oficina de Personal
6	Publicación del Resultado Final a través del Portal Web Institucional HMA.	29 de Noviembre	Comité de Evaluación

7	Presentación de Recursos de Reconsideración	Del 30 Noviembre al 01 de Diciembre	Comité de Evaluación
8	Absolución de Recursos de Reconsideración	02 Diciembre y 5 de Diciembre	Comité de Evaluación
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	A partir del 01 Diciembre al 06 de diciembre	Oficina de Personal Área de Selección

A. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL PARTICIPANTE.

OBLIGATORIOS:

Anexo N° 04 — Formulario de Currículum Vitae con los documentos sustentatorios y el Anexo N° 05 Declaración Jurada debidamente foliado de adelante hacia atrás, con la enumeración indicada en la parte superior derecha de cada hoja y firmado en todo su contenido

Los/as participantes son responsables de los datos consignados en el Anexo N° 04 — Formulario de Currículum Vitae con los documentos, la cual tiene carácter de declaración jurada; en caso la Información registrada sea falsa, la unidad ejecutora procederá a realizar el procedimiento administrativo correspondiente.

Los datos que consignen tendrán carácter de Declaraciones Juradas. los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

Los(as) participantes podrán presentarse solo a una convocatoria en curso, de acuerdo con las condiciones previstas en el Documento Técnico: Lineamientos para el Procedimiento de Reasignación bajo Contrato Administrativo de Servicios del Personal Salud en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538 — Tercera Convocatoria.

Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes

VI. FACTORES DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del procedimiento de reasignación se realizarán acordea lo señalado en el numeral 6.3.1 de Documento Técnico: Lineamientos para el Procedimiento de Reasignación bajo Contrato Administrativo de Servicios del Personal Salud, en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538 — Tercera Convocatoria, como se detalla a continuación:

- Comprende la revisión de los documentos que sustenten el cumplimiento del perfil de puesto y de los requisitos mínimos para contratar con el Estado.
- La evaluación curricular está a cargo del Comité de Evaluación en donde se verifica el cumplimiento del perfil depuesto y de los requisitos mínimos para contratar con el Estado.
- Cuando se trate de estudios realizados en el extranjero que otorgue grado académico o título profesional, deberá contar con la legalización o apostillado de las autoridades consulares peruanas y el Ministerio de Relaciones Exteriores, así como estar registrados ante la SUNEDU o SERVIR, según corresponda
- En esta etapa también se realiza la verificación de impedimento para contratar con el Estado, como mínimo en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles

- RNSSC, Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Registro de Deudores de Reparaciones Civiles REDJUM, Plataforma de Debida Diligencia de Sector Público.

VII. CRITERIOS DE EVALUACION

A. DE LA EVALUACION CURRICULAR

- A.1) Formación académica: Se acredita con certificado/constancias de estudios, secundaria completa, técnico *básico*, título técnico profesional, y/o profesional y/o grado académico alcanzado y título de especialista de ser el caso.

Cuando el perfil de puesto lo exija, se acreditará colegiatura y habilidad respectiva.

El puntaje de la formación académica, se considera de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 1 — Puntaje de evaluación curricular

Evaluación Curricular		Puntaje
Formación Académica	Cumple	60
	No Cumple	0

- A.2) Experiencia laboral: Se acredita con constancia/certificado de trabajo, contrato y/o adendas que señalen la prestación de servicios bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la Covid- 19, a nivel nacional en las unidades ejecutora señaladas en el numeral III del presente lineamiento.

Para los profesionales de la salud, es requisito indispensable acreditar haber realizado el SERUMS o su convalidación a través de la resolución respectiva; y, asimismo, tratándose profesionales de la salud especialistas, también es indispensable acreditar el título de segunda especialidad y contar con el Registro Nacional de Especialistas — RNE.

Los participantes que no cumplan con los requisitos señalados precedentemente serán declarados NO APTOS, consignándolos en el Anexo 7 — Formato Publicación de Resultados Preliminares, no siendo sujetos a la asignación de puntaje, el mismo que se publica en el portal web de la unidad ejecutora.

- A.3) El puntaje asignado a los participantes APTOS que cumplan con lo señalado en el literal a.2) precedente, se contabiliza de acuerdo a los factores de evaluación de experiencia laboral considerando obligatoriamente el número de meses y días contratados durante la emergencia sanitaria de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 2: Puntaje de experiencia laboral

PERIODO DE EXPERIENCIA LABORAL	Porcentaje de Distribución	Puntaje Máximo
Entre los meses de marzo 2020 a diciembre 2020	37%	14.8
Entre los meses de enero 2021 a Julio 2021	27%	10.8
Entre los meses de agosto 2021 a enero 2022	21%	8.4
Entre los meses de febrero 2022 a julio 2022	15%	6.0
Total	100%	40

Para el presente cálculo, se efectúa obligatoriamente de acuerdo al Anexo 9 — Tabla de Factores para el Cálculo de Experiencia Laboral, que forma parte del presente lineamiento.

B. RESULTADOS FINALES DEL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACION

Los resultados serán publicados en el Portal Web institucional de la unidad ejecutora.

VIII. DECLARATORIA DE DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que se asuma responsabilidad de la unidad ejecutora:

- Cuando no se presente/registre participantes al proceso de evaluación
- Cuando ninguno de los/las participantes cumpla con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.
- Cuando ninguno de los/las participantes cumpla con acreditar documentadamente el cumplimiento de los requisitos y/o condiciones.
- Cuando el/la participante no firme el contrato dentro del plazo establecido en el Cronograma de Actividades

IX. DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS

El participante que no estuviera de acuerdo con los resultados finales, podrá interponer el recurso de reconsideración dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de publicación, el cual será resuelto por el comité de Evaluación en un plazo de dos (02) hábiles siguientes de recibido el recurso.

Solo será impugnables (a través de los recursos de reconsideración o apelación) los resultados finales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 217.2 del artículo 217 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, así como lo señalado en los fundamentos 24, 25 y 32 de la Resolución de Sala Plena N° 008-2020-SERVIR/TSC. El recurso de apelación será resuelto por el Tribunal del Servicio Civil.

X. SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO

El participante debe suscribir el contrato administrativo de servicios, así como el formato de Ficha Única de Datos Personales, declaraciones juradas y otros documentos que le sean requeridos por la unidad ejecutora contratante. en la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, en el horario de trabajo establecido dentro del plazo señalado en las bases del procedimiento de reasignación, el mismo que contendrá lo siguiente:

1. Declaraciones Juradas (DJ) y Ficha Única de Datos (FUD), archivos que encontrará en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/1-qjW0HaBfXSyn2nPMQnKL7fP9-bglM0Gj?usp=sharing>
2. Una vez corroborada la documentación sustentatoria, se procederá a suscribir el contrato.

NOTA:

- Los/las participantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento obligatoriamente del contenido del proceso, sus etapas y anexos
- Los/las participantes podrán acceder y descargar el Anexo N° 04 y Anexo N° 05 de la página institucional de la entidad.

Miembros del Comité
Resolución Directoral N° 330-2022-HMA-DG